



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 14 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.315/2015

RESCD-EXA N° 554/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 340/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Introducción a la Educación, con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 30, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 27/28 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la alumna Daniela Magalí Moya en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la mencionada alumna se desempeñó en idéntico cargo hasta el 31/07/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 27/28 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada a la Srta. Daniela Magalí MOYA, D.N.I. N° 32.543.222, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Introducción a la Educación, con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de esta Facultad, a partir del 1 de agosto del 2.015 y hasta el 31 de julio de 2.016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Srta. Daniela Magalí Moya, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa